CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MARUTA S.A.——————

CUANTÍA CAPITAL SUSCRITO: US$600

CUANTÍA CAPITAL AUTORIZADO: US$2400

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintinueve de noviembre del dos mil, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO,** de este Cantón, comparece el señor **ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS**, divorciado, Ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **MARUTA S.A.,** tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Conversión de Acciones, Aumento de Capital Suscrito, Fijación de capital autorizado y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste Conversión de Acciones, Aumento de Capital Suscrito, Fijación del capital autorizado y Reforma de Estatutos de una Compañía

Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el Señor **ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS**, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **MARUTA S.A., PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La Compañía **MARUTA S.A.,,** se constituyó el día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, la que fue aprobada e inscrita el día doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro Mercantil. **SEGUNDA: RESOLUCIÓN.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MARUTA S.A.,** S.A., en sesion celebrada el día veintisiete de noviembre del dos mil, resolvió Convertir las Acciones de mil sucres a cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, Aumentar el Capital suscrito en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. fijar el capital autorizado a DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y Reformar sus estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo, **ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS**, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **MARUTA S.A.,** declaro convertidas la acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentado el capital suscrito a MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Fijado el capital autorizado a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados

Guayaquil, 22 de marzo de 1996

Señor
ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ALFONQUIR S.A., en Sesión celebrada el día 21 de marzo del presente año, resolvió elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

La Escritura en la que constan sus Facultades es la de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Falquez Ayala, con fecha 22 de julio de 1988 e Inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 20 de septiembre de 1988 en fojas 36.773 a 36.794 número 10.227 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.876 del Repertorio.-El señor Alfonso Antonio Quirola Bustos reemplaza al señor Alfonso Leopoldo Quirola Lojas.

Muy atentamente,

ABG. LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 22 de marzo de 1996.-

SR. ALFONSO A. QUIROLA BUSTOS

DR. Piero Ayca rt Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 18.624 Registro Mercantil 5.777 Repertorio No. 9.6
Se archivan los Comprobantes de pago de Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 8 de Abril de 1.

Guayaquil, septiembre 15 de 1.999

000000004

Señor
ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MARUTA S. A.**, en su sesión celebrada el día 13 de septiembre del presente año, resolvio reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, teniendo a su cargo la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Escritura en la que constan sus facultades es la de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Haz Quevedo, el 28 de noviembre de 1988, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el 12 de enero de 1989.

El señor Alfonso Leopoldo Quirola Lojas, es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil en la Ciudadela Urdesa, Circunvalación # 205.-

Muy atentamente,

ABG. LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, septiembre 15 de 1.999

SR. ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS
GERENTE GENERAL
C.C. # 0700698889

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 52.119 Registro Mercantil No. 15.813 Repertorio No. 21.740
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 20 de Septiembre de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Octubre 26 de 1.999

0000000005

Señor
ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PALMIERI S. A., en su sesión celebrada el día 25 de Octubre del presente año, resolvio reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 5 de septiembre de 1989, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 2% de Octubre de 1989.

El Sr. Alfonso Leopoldo Quirola Lojas, es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil en la Ciudadela Urdesa Circunvalación #205.

Atentamente,

[illegible]
[illegible]

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía PALMIERI S.A., para el cual he sido elegido.

[illegible]
[illegible]

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente-
Folio(s) 60.965- Registro Mercantil No. [illegible]
Repertorio No. 35577-
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 8 de Noviembre de 1999-

ECDO. CARLOS PONCE DELGADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARUTA S.A. .-.-.-.-.-.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de noviembre del año 2000 a las 17h00 en el local comercial de la compañía MARUTA S.A. ubicado en Bálsamos # 1220 y Costanera comparecen **ALFONSO QUIROLA BUSTOS**, en calidad de Gerente General de la compañía ALFONQUIR S.A., propietaria de 14.500 acciones; y **ALFONSO QUIROLA LOJAS**, en su calidad de Representante Legal de la compañía PALMIERI S.A., propietaria de 500 acciones . Todas las 15000 acciones de la compañía MARUTA S.A. son ordinarias y nominativas, y de un valor cada una de un mil sucres, los comparecientes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de la compañía MARUTA S.A. al tenor del siguiente orden del día

1) Convertir las acciones de la compañía de sucres a dolares de los Estados Unidos de América; Aumentar el capital suscrito , fijar el capital autorizado. Reformar el estatuto social y autorizar al Representante legal a perfeccionar las resoluciones a adoptarse.

Preside la Junta el presidente de la compañía ALFONSO QUIROLA BUSTOS y actúa como secretario el Gerente General señor ALFONSO QUIROLA LOJAS, quien declara instalada la Junta General luego de cotejar la lista de asistentes, con el Libro de Acciones y Accionistas, constatandose la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía. ALFONSO QUIROLA BUSTOS en su calidad de representante legal de la compañía ALFONQUIR S.A. mociona: se convierta el valor de las acciones de un mil sucres a cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América , se aumente el capital suscrito a US$1.200 dolares de los Estados Unidos de América ; se pague el aumento en dinero en efectivo, se suscriban las nuevas acciones a prorrata de la propiedad accionaria, se fije el capital autorizado a US$2.400 dolares de los Estados Unidos de América, se Reforme el articulo quinto que dirá:

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. Piero Aycart Vincenzini NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

"***ARTICULO QUINTO***.- El capital autorizado de la compañía es US$2400 dolares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de US$1200 dolares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una". Y el **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones serán numeradas de la cero cero uno a la treinta mil inclusive y los títulos contentivos de las mismas serán firmadas por el Gerente General y el Presidente. Discutido fue se aprobó por unanimidad procediendose al pago en efectivo y suscripción de las nuevas acciones, así la compañía ALFONQUIR S.A. por intermedio de su representante legal paga US$580 dolares de los Estados Unidos de América y suscribe 14.500 acciones; la compañía PALMIERI S.A. paga US$20 dolares de los Estados Unidos de América y suscribe 500 acciones, las 15.000 acciones pagadas y suscritas son de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una. Por unanimidad se aprueba todo lo resuelto y de la misma manera se autoriza al representante legal para que perfeccione esta resoluciones, se concede un receso para la redacción del Acta, concluido el mismo se procede a dar lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad Terminando la Junta a las 11h15 minutos del mismo día de su instalación.

F.- ALFONSO ANTONIO QUIROLA LOJAS EN REPRESENTACION DE PALMIERI S.A. F.- ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA BUSTOS EN REPRESENTACION DE ALFONQUIR S.A., F.- ALFONSO QUIROLA BUSTOS- PRESIDENTE JUNTA; F.- ALFONSO QUIROLA LOJAS- SECRETARIO- JUNTA.

ES fiel copia del original, lo certifico

ALFONSO QUIROLA LOJAS
SECRETARIO

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Unidos de América; y, Reformado su Estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaña. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, **ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS**, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **MARUTA S.A.,,** declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. firma) Abogado Piero Aycart Carrasco. Registro tres mil quinientos ochenta y seis. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

DR. Piero Aycart Vincenz
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

p. Compañía **MARUTA S.A.,**

ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA LOJAS
C.C.No. 0700698889
C.V.No.
RUC.No. 0990977860001

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL-ECUADOR

00000008

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MARUTA S.A.- Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el catorce de diciembre del año dos mil.

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Vincenzini
TRIGESIMO
GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MARUTA S.A.** celebrada ante mi, el veintinueve de noviembre del dos mil, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 01-G-DIC CERO CERO CERO SIETE SEIS OCHO DOS del Intedente de compañía de Guayaquil, suscrita el veintitres de agosto del dos mil uno . Guayaquil, treinta y uno de agosto del dos mil uno.

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

*1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0007682,** dictada el 23 de Agosto del 2.001, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía: **MARUTA S.A.;** de fojas **24.170** a **24.179,** número **3.460,** del Registro Industrial y anotada bajo el número **30.564**, del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-. **3**.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Septiembre del dos mil uno.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Tramite #37.723
LAURA